



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13063-2024

Aprueba la creación de cursos de Actividad Deportiva (Escuela de Educación Física y Deportes)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión No. 32-2024 celebrada el 20 de marzo de 2024 de la Asamblea de la Escuela de Educación Física y Deportes aprobó la creación de dos cursos de Actividad Deportiva.
2. Mediante el oficio EDUFI-179-2024 del 30 de abril de 2024 la Escuela de Educación Física y Deportes remitió la propuesta de creación de cursos al Centro de Evaluación Académica para el análisis respectivo.
3. A través del oficio CEA-1647-2024 del 8 de agosto de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de creación de dos cursos de Actividad Deportiva para la Escuela de Educación Física y Deportes.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.



3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de creación de dos cursos de Actividad Deportiva para la Escuela de Educación Física y Deportes cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR LO TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de creación de los cursos de Actividad Deportiva ACTIVIDAD DEPORTIVA: SENDERISMO URBANO PRINCIPIANTES MIXTO y ACTIVIDAD DEPORTIVA: DEPORTES DE RAQUETA PRINCIPIANTES MIXTO para la Escuela de Educación Física y Deportes, conforme el **Informe Curricular CEA-29-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.
2. Solicitar a la Escuela de Educación Física y Deportes la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y las disposiciones de la Vicerrectoría de Docencia.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia en el plazo en el que esta establezca, la inclusión de ambos cursos dentro de la resolución de oficialización de cursos con asistencia obligatoria de acuerdo con la normativa institucional.
4. La creación de los cursos de Actividad Deportiva no tiene implicaciones presupuestarias adicionales según lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-29-2024.

NOTIFÍQUESE A

Escuela de Educación Física y Deportes
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13063-2024

Página 3

Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de agosto de 2024

UCR  Firmado
digitalmente

Dra María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS